

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**ORGANISMO AUTOTOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA****Corrección de error**

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 291, de fecha 21 de diciembre de 2010, el acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la provincia de Toledo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2010, por el que se aprobó el calendario tributario aplicable durante el ejercicio de 2011, por el presente se modifica el error cometido en la publicación de referencia, quedando el apartado tercero de la siguiente forma:

Tercer período: del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2011.

Impuesto sobre actividades económicas de 2011.

Agua del primer semestre de 2011 y anuales.

Tasas y precios públicos de 2011.

Toledo 1 de febrero de 2011.-El Presidente, José Gutiérrez Muñoz.

N.º I.- 1191